ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 283.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 12 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN EL *"V CONGRESO DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO "UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO GUATEMALA""*".

Asunción, 05 de mayo del 2023.

VISTO:

La Nota de fecha 29 de marzo de 2023, con Mesa de Entrada Única SENAVE N° 2506/23, presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala; el Memorándum DCyET N° 06/23 de fecha 05 de mayo del 2023, del Departamento de Control y Evaluación Técnica; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; el Dictamen N° 359/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota de fecha 29 de marzo del 2023, la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, hace extensiva la invitación al SENAVE para participar en carácter de expositor en el *"V Congreso del Operador Económico Autorizado denominado "Unidos por la Competitividad y Facilitación del Comercio en Guatemala""*, a realizarse en la ciudad de Guatemala – Guatemala, aclarando que los costos para el traslado de la persona designada hasta el evento, serán solventados por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, a través de los fondos provenientes del proyecto T-FAST.

Que, asimismo, se encuentra agregada a la presentación, la agenda con las actividades a ser desarrolladas en el Congreso.

Que, por Memorándum DCyET N° 06/23 de fecha 05 de mayo del 2023, la Titular del Departamento de Control y Evaluación Técnica, la Ing. Agr. Silvia Weyer, en virtud a su designación oficial por parte de la Presidencia del SENAVE, solicita el comisionamiento del 09 al 12 de mayo del 2023, a fin de hacer efectiva su participación en carácter de expositora en el *"V Congreso del Operador Económico Autorizado denominado "Unidos por la Competitividad y Facilitación del Comercio en Guatemala""*.

Que, los recursos operativos *(Pasaje, viático internacional, y demás gastos)* para la participación de la funcionaria en cuestión en el evento de referencia, serán cubiertos por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, mediante los fondos provenientes del proyecto T-FAST, por lo que no existe objeción alguna para autorizar el respectivo comisionamiento.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
Ing. Agr. María Claudia Torres
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 283.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 12 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN EL *"V CONGRESO DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO "UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO GUATEMALA""*".

Que, la Resolución SENAVE N° 164/14 *"Por la cual se reglamenta el procedimiento para solicitar comisionamiento internacional cuando el evento no genere gastos a la Institución en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE"*, establece:

Artículo 3°.- *"...La participación en el evento deberá ser autorizada por Resolución de la Presidencia".*

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia N° 477/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 359/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional de la señora Silvia Weyer, con C.I. N° 801.256, a la ciudad Guatemala – Guatemala, a fin de hacer efectiva su participación en el *"V Congreso del Operador Económico Autorizado "Unidos por la Competitividad y Facilitación del Comercio en Guatemala""* en carácter de expositora, señalando que los gastos para dicha participación, serán financiados totalmente por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 283.-

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA SILVIA WEYER, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 09 AL 12 DE MAYO DEL 2023, A LA CIUDAD DE GUATEMALA – GUATEMALA, PARA PARTICIPAR EN EL *"V CONGRESO DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO "UNIDOS POR LA COMPETITIVIDAD Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO GUATEMALA""*".

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Silvia Susana Weyer de Suss,* con C.I. N° 801.256, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 09 al 12 de mayo de 2023**, a la ciudad de Guatemala – Guatemala, para participar del *"V Congreso del Operador Económico Autorizado "Unidos por la Competitividad y Facilitación del Comercio en Guatemala"".*

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de servidora pública en el evento señalado en el artículo anterior, serán cubiertos por la Alianza Global para la Facilitación del Comercio, mediante los fondos provenientes del proyecto T-FAST.

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Silvia Susana Weyer de Suss,* con C.I. N° 801.256, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE
Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE